

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuándo inicia el proceso de traslado?

Entre el 02 y el 30 de junio, los estudiantes deberán firmar el documento en el que formalizan su aceptación de traslado al IP La Araucana. En cada sede se informará la oficina en la que deberán realizar el trámite.

¿Dónde puedo realizar consultas sobre el proceso de traslado?

Desde el día 02 de junio estarán habilitados los puntos de atención en las oficinas de Admisión de cada Sede.

¿Cómo es el procedimiento de traslado?

Los estudiantes deberán firmar un documento de aceptación del traslado al IP La Araucana.

¿Cómo se garantiza la mantención de condiciones académicas?

En el documento de información que se entregó en las reuniones informativas, y en el de traspaso que firmarán estará especificado en detalle.

¿Se mantienen los aranceles de las carreras del CFT La Araucana para el proceso de admisión año 2015?

Sí, para los estudiantes que realicen su traslado al IP La Araucana se mantendrán los aranceles del CFT La Araucana para el año 2015.

¿Qué sucede con los estudiantes que están en Proceso de Titulación?

En el caso de los estudiantes que se encuentren realizando su proceso de título, la institución garantiza que se respetarán los valores de arancel del proceso de título ya comprometidos y procedimientos asociados a esta etapa, tanto para aquellos que deseen finalizar este proceso en el CFT o cambiándose al IP La Araucana.

¿Qué ocurre con los jefes de carrera y docentes del CFT La Araucana?

Los jefes de carrera y docentes continuarán impartiendo clases de forma normal a los estudiantes que realicen su traspaso de institución.

¿Qué ocurre con el pase escolar?

Se mantiene por el año 2014. Para el 2015 corresponde realizar un cambio de institución.

¿Qué sucede con los estudiantes que poseen becas internas?

Los estudiantes que obtuvieron becas internas mantendrán su beneficio, siempre y cuando, cumplan con los requisitos planteados de renovación de becas.

¿Se extienden los años de estudios para estudiantes del CFT La Araucana que realicen el traspaso de institución?

No, se trasladan con su actual malla curricular, es decir, con la misma que se matricularon en el CFT La Araucana.

¿Podrán los estudiantes eliminados académicamente matricularse como alumnos nuevos en el IP La Araucana?

Sí, a partir del Segundo Semestre del 2014 se convalidará en el IP La Araucana todo lo aprobado en el CFT La Araucana.

¿Qué sucede con los que egresarán en diciembre?

En el caso de los egresados que continúen en el CFT La Araucana, se titularán de dicha institución, en cambio aquellos que firmen el traslado al IP La Araucana se titularán en el instituto.

¿Bajo qué institución se titularán los egresados del CFT La Araucana que deben rendir su Examen de Título en Agosto próximo?

Los egresados que están en Proceso de Título y rindan su Examen en Agosto se titularán a través del CFT La Araucana.

¿Hasta cuándo se mantendrán las condiciones financieras si decido trasladarme al IP La Araucana?

- a) Para el año 2014 el arancel sigue siendo el mismo que fue suscrito con el CFT La Araucana.
- b) Para el año 2015 se mantendrán los aranceles 2014, sin reajuste, tanto en el arancel de matrícula como en el anual y el de titulación.
- c) Para el año 2016 el IP La Araucana fijará los aranceles de acuerdo a las políticas institucionales para tales efectos. En el caso de los estudiantes que inician el proceso de titulación se mantendrá el arancel 2014.

d) Esta condición ha sido incluida en el documento que informa al Consejo Nacional de Educación acerca del Plan de Cierre del CFT La Araucana.

Para mayor información o consultas, envíe un correo a consultas@cftlaaraucana.cl , al teléfono 24271086 o diríjase a los puntos de atención y orientación dispuestos en cada sede.